

LECCION CUARTA

(20 DE DICIEMBRE DE 1836)

DEL DESPOTISMO Y DE SU REALIZACION EN LA HISTORIA

SEÑORES:

En las tres lecciones anteriores hemos recorrido un espacio del que no debemos apartar los ojos, y hemos consagrado principios que es necesario tener presentes si las hemos de enlazar lógicamente con las que van á seguir.

En la primera dijimos que sólo había tres Gobiernos posibles: los que resisten á las invasiones de la libertad sin sofocarla, y conservan la sociedad sin encadenar al hombre; los que sacrifican la ley del individuo, que es la independencia, á la ley de la asociación, que es la subordinación y la armonía; y los que sacrifican la ley de la asociación á la ley del individuo, la subordinación á la independencia, la sociedad á la individualidad humana. Estos dos últimos Gobiernos dominaron exclusivamente las sociedades antiguas; el primero, que es el único que resuelve cumplidamente el problema social, se está realizando en Europa. Siendo, cronológicamente considerado, el último que ha aparecido en la Historia, y considerándole filosóficamente el resultado lógico de los Gobiernos reaccionarios que le han precedido en el mundo, nos pareció conveniente

estudiar las reacciones políticas antes de describir el organismo interior del Gobierno representativo, que ellas han hecho necesario y que ha sido su heredero. Sólo considerando así á la humanidad, la humanidad es una, idéntica y perceptible; el presente es la realización de las tendencias pasadas, como el porvenir será la realización de las tendencias presentes. Tendencias que nacen, tendencias que se realizan, tendencias que pasan; ved ahí, señores, la obra inmensa de que es actor el género humano, cuyo teatro es el mundo, cuyo reflejo es la Historia.

Consecuentes en estos principios examinamos el dogma de la soberanía del pueblo, y en vista de este examen nos creímos autorizados para afirmar que el dogma de la soberanía del pueblo, lógicamente considerado, era irrealizable é imposible, y que, considerado históricamente, era una máquina de guerra que había servido á la humanidad para destruir la obra de doce siglos.

Del examen del principio disolvente pasamos al examen del principio de absorción: de la democracia pasamos al despotismo. El despotismo, como la democracia, ha sido una realidad y una teoría, y como ella también, ha sido formulado por los filósofos y ha dominado en el mundo. En la lección última le consideramos teóricamente, y en vista de este examen nos creímos autorizados para afirmar: primero, que las teorías de estos filósofos no eran falsas sino porque eran incompletas, y eran incompletas porque, no habiendo estudiado en el hombre sino la inteligencia, ni en la sociedad sino el poder, no vieron en el hombre la libertad, ni en el Estado los individuos que le forman; segundo, que la conformidad visible entre las teorías de estos filósofos nos revelaba la ley del despotismo, que es una inmovilidad uniforme; inmovilidad que no puede turbarse sin que el despotismo marche hacia su sepulcro, y la libertad hacia su trono; y tercero, en fin, que el dogma de Platón y de Bonald fué una protesta contra los excesos de la democracia que en Francia había destronado á Dios y condenado á Luis, que en

Atenas había visto morir á Sócrates y había coronado á Alcibiades.

Habiendo considerado al despotismo en los libros de los filósofos, veremos hoy cómo ha nacido esta idea degradante en el seno de la humanidad, y cómo se ha realizado en la Historia. Antes de todo, veamos cuál es la forma natural y primitiva del despotismo. Lo será aquella sin la cual pueda existir, porque existe así en las democracias como en las monarquías, pero con la cual existe siempre. Ahora bien: el Gobierno teocrático es siempre despótico¹. Siempre que Dios es el legislador inmediato de la sociedad, la sociedad es esclava. ¿Ni cómo puede ser de otra manera? ¿Qué puede ser el hombre delante de Dios sino su pálido reflejo? Si la teocracia es la forma natural y primitiva del despotismo, ¿de qué manera se ha realizado esta forma en las sociedades humanas? Esta, señores, y esta sola, es la cuestión, cuestión que me propongo resolver. Para conseguirlo es fuerza que recuerde aquí algunos principios que he desenvuelto ya, pero cuya importancia nunca puede ser tan evidente como en la cuestión que ventilamos ahora.

Es ley del entendimiento no poder conocer los demás seres, ni conocerse á sí mismo sino por medio de las relaciones que los unen á los demás seres con quien están en contacto. Ahora bien: el hombre está en relaciones con Dios, con los demás hombres y con la naturaleza física, y estas relaciones que explican su ser constituyen su existencia². En su relación con Dios, el hombre se humilla y se prosterna; y si no estuviera modificado por otras relaciones, no tendría más que una idea, la idea del deber. En su relación con la naturaleza física, no encontrando una inteligencia que responda á su inteligencia,

¹ Sin duda Donoso Cortés no entendía por Gobierno teocrático aquel en que son divinas la forma del régimen y la elección de los que gobiernan, cual fué el Gobierno del pueblo hebraico en tiempo de los Jueces y en parte en tiempo de los Reyes, sino aquel en que sólo es divina la autoridad. Pero no advirtió que, al decir que todo Gobierno teocrático era despótico, acumulaba el despotismo, no sólo á todos los Gobiernos habidos y por haber, cuyo poder en todos es un derecho divino, sino á toda manera de autoridad, inclusa la doméstica, que es también divina. —(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

² Las relaciones no constituyen, sino suponen constituida la existencia de las cosas relativas. —(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

ni una libertad que limite su libertad, no tendría tampoco más que una idea, la de su derecho omnímoto, absoluto, ni más que un sentimiento, el de su dominación. Así, señores, con estas relaciones el hombre no tendría más que dos ideas contrarias entre sí: la idea de su absoluta libertad, y la idea de su absoluta esclavitud. Pero el hombre, que está en relación con Dios y con la naturaleza física, está en relación con los demás hombres también; y esta relación, haciendo nacer en él la idea de la igualdad, es decir, la de derechos recíprocos y limitados, y la idea de la justicia, que debe presidir á su reciprocidad y á su limitación, le constituye, le completa.

Estas ideas y estas relaciones coexisten en él, porque, al mismo tiempo que ha estado en relaciones con los demás hombres, ha estado en relaciones con la naturaleza física y con Dios. Pero si todas estas ideas coexisten en él, una sola está llamada á dominar en cada período de la Historia y en cada período de la vida de los pueblos ¹. Cuando la relación del hombre con Dios es la que predomina, la idea del deber es la que conduce por medio de los siglos á las sociedades humanas. Cuando su relación de superioridad sobre la naturaleza es la que predomina, la idea del derecho omnímoto, absoluto, es la única que se levanta en el seno de la humanidad, la única que se escribe en su bandera, la única que se ostenta triunfante y vencedora. En fin, cuando su relación con los demás hombres es la que predomina, la idea de derechos recíprocos y limitados nace en el hombre, vive en la sociedad y domina en los Gobiernos. En el período de la Historia en que ha predominado la relación del hombre con Dios y la idea del deber, el mundo es un templo: Dios sólo le habita: su trono es un altar: la humanidad está postrada porque su vida es la fe. Cuando la relación con la naturaleza física domina á la relación con Dios, cuando la idea del derecho omnímoto, absoluto, sucede á la

¹ Como se ve, la mente de Donoso estaba entonces fascinada por la filosofía fatalista de la historia, que viene á ser puro sueño, en que los hechos se muestran encadenados por la ley de un progreso del todo imaginario, pero liberal y funesto. — (NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

idea absoluta del deber, la humanidad se levanta; el esclavo que adora, se convierte en soldado que combate: coloca sobre su frente la diadema del ídolo; el que fué altar, es su trono: el mundo que fué templo, es ya su habitación. En fin, señores, cuando su relación con los demás hombres predomina; cuando la idea de los deberes recíprocos sucede á la idea absoluta del deber; cuando la idea de derechos limitados sucede á la idea del derecho omnímoto, absoluto, las sociedades ni combaten ni se postran: marchan. El primer período lleva escrito en su bandera: *Teocracia, esclavitud*. El segundo *Democracia, soberanía del pueblo, independencia absoluta*. El tercero: *Gobierno representativo, soberanía de la inteligencia, soberanía de la justicia, libertad*. Los dos primeros períodos son los períodos de las reacciones políticas. El último es el período de los progresos sociales: los dos primeros períodos son los períodos de los Gobiernos incoherentes. El último período es el período de los Gobiernos armónicos ¹.

Así, señores, la teocracia, es decir, el despotismo considerado en su forma natural y primitiva, nace cuando domina la relación del hombre con Dios ², y cuando el hombre está subyugado por la idea exclusiva del deber. ¿En qué período de la Historia subyuga al hombre esta idea y domina aquella relación? Y, ¿de qué manera se realiza entonces el Gobierno teocrático en las sociedades humanas? Problema es éste, señores, de difícil solución, y sobre el cual me permitiréis que aventure algunas conjeturas.

Si nosotros encontrásemos un período en la vida de los pueblos en el cual se realizasen fenómenos que sólo puede explicar la teocracia, ése indudablemente sería el período de su existencia y de su realización en la Historia.

¹ ¡Singular armonía en que todo es pugna de partido, división y antagonismo de poderes, lucha por la existencia, odio de clases, y todas las demás conquistas gloriosas de la libertad. — (NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

² Pero ¿qué otra relación debía de dominar conforme al orden de la razón, tratándose de seres que son absolutamente de Dios, pues de Él tienen el ser y á Él están ordenados como á su fin supremo? — (NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

Ahora bien, uno de los fenómenos que más universalmente se presentan en los pueblos que aún no han salido de la infancia, son los sacrificios cruentos, los sacrificios humanos. Y es tan cierto, señores, que este fenómeno pertenece á la más remota antigüedad, que apenas encontraréis su origen consignado en la Historia, resultado siempre de la civilización de los pueblos viriles, y que, por el contrario, le encontraréis siempre consignado en las tradiciones y en la poesía, que es el reflejo y la civilización de los pueblos infantiles. Veamos, pues, cómo ha sido posible este fenómeno, y cómo ha aparecido en el mundo. El sacrificio del hombre no puede tener por objeto al hombre mismo; porque, siendo el acto más sublime de abnegación de la personalidad humana, esa abnegación no se puede exigir por quien nada puede dar en cambio de la personalidad que se sacrifica, ni puede concederse por quien se considere igual al que le exige. Tres condiciones son necesarias, indispensables para su realización: primera, que le exija un ser omnipotente; segunda, que al exigirle pueda ofrecer á la víctima una vida que no se ha de extinguir nunca en cambio de la que ofrece en el altar; y tercera, que la víctima tenga fe en la existencia de la Divinidad que la reclama, y en la existencia de la segunda vida que esa Divinidad le promete. Es decir, señores, que los sacrificios humanos sólo han podido nacer en las sociedades dominadas por una sola idea, la idea de Dios: por un sólo sentimiento, el sentimiento de la eternidad. Y como este sentimiento y aquella idea no pueden existir en un pueblo sin que la teocracia le domine, me creo autorizado para afirmar que el Gobierno teocrático es la ley de todos los pueblos infantiles, puesto que en todos los pueblos infantiles se han verificado los sacrificios cruentos¹.
Prosigamos.

¹ Ni es cierto que los sacrificios cruentos se ofreciesen en todos los pueblos infantiles, ni que allí donde se ofrecieron tuvieran origen del predominio de la idea de Dios. Digamos más bien con el conde de Maistre, á quien Donoso no había leído cuando pronunció estas lecciones, haber sido una opinión tan antigua como el mundo que el cielo, irritado contra la carne y la sangre, no podía ser apaciguado sino por la sangre, y que ninguna nación ha dudado de que hubiese virtud expiatoria en la efusión de la sangre. (*Eclaircissement sur les sacrifices.*) Esta opinión es ajena de la forma teocrática en

Las pruebas judiciales, conocidas en la Edad Media, esa larga infancia de la moderna civilización, fueron conocidas también en la infancia de las sociedades antiguas, puesto que hay sospechas vehementes de que existieron en los primeros tiempos de Grecia y de Roma, y está averiguado que las conocieron los celtas. La práctica de las pruebas judiciales reposa en la creencia de que el Ser Supremo obra directamente sobre los elementos, sobre el mundo y sobre el hombre, sin necesidad de las causas segundas sujetas á leyes determinadas y fijas. Ahora bien: donde Dios obra directamente sobre el mundo físico y sobre el mundo moral, hay teocracia, porque hay soberanía directa de Dios y esclavitud directa del hombre¹.

En la infancia de Roma y en la noche de la India se encuentra un fenómeno que llamará poderosamente vuestra atención. Este fenómeno consiste en la existencia de una familia religiosa, diferente de la familia carnal que nosotros conocemos. Los vínculos de aquella familia religiosa consistían en la participación hereditaria de unas mismas ceremonias fúnebres: ella es la base de la legislación indostánica, y explica la comunidad de nombre de los Cornelios, que estaban enlazados entre sí, no por medio de la sangre, sino por medio de una comunidad de cosas sagradas.

En fin, señores, en la antigüedad griega y romana, como en la antigüedad del Oriente, como en la antigüedad escandinava desde el tiempo de Odino, era creencia común que todos los fenómenos físicos eran efecto de una voluntad celeste². Admitido

este ó aquel pueblo, infante ó adulto; pues la Historia en este punto, añade el mismo gran publicista, no presenta ni una sola disonancia acerca de él en todo el universo. Flaquea, por consiguiente, en su misma base el argumento de Donoso Cortés.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

¹ No advirtió Donoso Cortés que en la teocracia intervienen las causas segundas, que son los gobernantes elegidos por Dios, y que la acción directa é inmediata de Dios en el mundo, ora conservándole, ora concurriendo mediata é inmediatamente en la acción de las causas segundas, es una verdad profesada por la sana razón y la Filosofía verdadera, de acuerdo con la fe.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

² ¿Y quién puede dudarlo? No se mueve la hoja del árbol, ni se cae de nuestra cabeza ni un solo cabello, sin la voluntad de Dios. Pero de aquí no se sigue nada de lo que después añade Donoso Cortés, cuyo entendimiento era entonces cautivo de las fábulas del eclecticismo francés y del fatalismo histórico, su congénere.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

este dogma, estudiar la voluntad del cielo en todos los fenómenos de la naturaleza fué la ocupación más digna del hombre. Y esto explica los agüeros, los oráculos, los auspicios y la magia. Así, señores, yo me creo autorizado para afirmar que, al penetrar en la noche de los tiempos y en la cuna de las sociedades, la Filosofía mira siempre una Divinidad junto á ella.

Si esto es verdad, ya hemos encontrado la forma natural y primitiva del despotismo. Esta forma es la teocracia. Hemos visto cómo se realiza en las sociedades: se realiza por medio de la relación del hombre con Dios, cuando predomina á las demás relaciones; por medio de la idea del deber, cuando eclipsa y absorbe á las demás ideas. En fin, hemos visto en qué tiempo hace su aparición en el mundo. La hace en el crepúsculo dudoso que sigue al caos y que precede á la luz; cuando la Divinidad deposita al hombre en la tierra como la madre al niño en su cuna.

Pero los Gobiernos teocráticos no han sido absolutamente idénticos, porque la idea de Dios no ha dominado las sociedades de una manera idéntica y uniforme. Veamos, pues, sus diferencias, tal vez poco observadas hasta ahora por los filósofos y por los publicistas. Es de esencia en los Gobiernos teocráticos que la autoridad civil y la autoridad religiosa sean una cosa misma. Pero en unas sociedades la autoridad religiosa absorbe en su seno á la autoridad civil, como se verificó en las sociedades asiáticas; en otras la autoridad civil se sirve como de un instrumento de la autoridad religiosa, como sucedió en Roma y en Esparta. En la primera, Numa revela al pueblo lo que la Divinidad le ha enseñado; en la segunda, Licurgo no se atreve á marchar sin que Apolo Delfico sancione sus leyes con su inspiración divina. Pero al fin Numa impone su personalidad á Roma; Licurgo impone su personalidad á Esparta; el pueblo piensa que aún obedece á Dios, pero ya obedece á un hombre. Este período de la teocracia es el período de su degeneración y de su decadencia. Cuando se verifica en la Historia, el mundo va á salir de su infancia y va á entrar en su período de virilidad. Los cimientos

del poder vacilan porque el súbdito se apresta para el combate.

Así, señores, la teocracia pura, el despotismo en todo su rigor, sólo se ha realizado en el Oriente; pero aun en la teocracia pura el filósofo puede encontrar diferencias.

Dios puede ser adorado como substancia universal, infinita ¹: en este caso Dios es el mundo, y el mundo es Dios: todo lo que existe es parte de Él: Él es todo lo que existe. Dios puede ser adorado, no como substancia que absorbe todas las substancias, todos los seres que existen, y que, absorbiéndolos, permanece inmóvil en el espacio y en el tiempo, sino como causa universal y separada de la universalidad de los efectos, que ella crea por medio de una acción constante, pero que no la constituyen. Dos pueblos del Oriente parecidos entre sí por sus instituciones teocráticas, pero separados por su carácter, por sus costumbres y por su civilización, nos presentan el modelo ideal de cada una de estas formas. Hablo, señores, de la India y del pueblo de Dios, es decir, del pueblo judío.

El Oriente es la cuna del género humano: la India es la cuna del Oriente: la religión es la cuna de la India. En la India sólo el hombre es pequeño, todo lo demás es grande. Adondequiera que dirija sus miradas, encuentra lo inmenso, lo infinito delante de sí. El Océano, le aprisiona: una vegetación colosal le invade: los monstruos le amenazan: los bosques le sepultan: los perfumes le enervan. Por eso verá á Dios en los bosques, en los monstruos, en la vegetación, en el Océano, en la substancia en fin. Indolente, porque conoce su impotencia; enervado, porque sólo aspira aromas; inofensivo, porque es débil; en vez de resistir á la naturaleza que le invade, huirá como un ciervo del cazador que le persigue, y buscará un refugio en el seno de Dios. Tal es allí el hombre: imbécil, incapaz de progreso, panteísta.

Si la unidad abstracta ó el panteísmo es la ley de la India,

1 No es lo mismo universal que infinito: lo universal se dice de muchas cosas; lo infinito de sólo Dios. Donoso confunde, sin embargo, estos dos conceptos.—(NOTA DE ESTA EDICION.)